

Acusan a funcionario de dañar honor de López Obrador

Culpa INE a mando por citas 'alteradas'

Sancionan a director de Unidad Técnica; dan tres días de plazo para defenderse

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El Órgano Interno de Control del INE determinó ayer suspender provisionalmente al director de la Unidad Técnica de lo Contencioso, Manuel Cruz, por alterar citas textuales del Presidente Andrés Manuel López Obrador con las que se determinó que cometió violencia política de género contra la aspirante del Frente opositor, Xóchitl Gálvez.

Nombrado el 21 de junio a propuesta de la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, el funcionario tendrá cinco días, a partir de mañana, para presentar alegatos en su defensa, y la Contraloría interna un plazo similar para determinar si la suspensión es provisional (el plazo que dure el procedimiento) o definitiva.

En cuatro conferencias matutinas de julio, López Obrador atacó a la senadora panista, quien presentó una queja ante el Instituto Nacional Electoral (INE).

El pasado 2 de agosto, el INE determinó que López Obrador cometió violencia política en razón de género contra Gálvez, por lo que le dio 12 horas para que borrra sus declaraciones que hizo sobre la senadora panista en las mañaneras del 10 y 11, 14 y 17 de julio.

"Fue elegida por un grupo de hombres que la han impuesto", "la van a utilizar para engañar al pueblo", "sólo vale por ser una mujer nacida en un pueblo de Hidalgo", "es una pelele, una títere, una

empleada de la oligarquía a la que únicamente van a utilizar", fueron algunas de las frases por las que el INE determinó que sí hay violencia de género.

No obstante, en las mañaneras del 3 y 7 de agosto, López Obrador reiteró los dichos contra Gálvez.

Días después, el 17 de agosto, la Comisión de Quejas del INE emitió nuevas medidas cautelares para que el Presidente retirara expresiones contra Gálvez.

Instruyó a que, en un plazo de 12 horas, se retiraran las versiones estenográficas y audiovisuales de las conferencias del 3 y 7 de agosto.

Un día después, el 18 de agosto, López Obrador volvió a sacar las frases de sus mañaneras de julio que, insistió, le distorsionaron, y dijo estar consciente de que la autoridad electoral le podría ordenar nuevamente retirarlas.

"¿Qué fue lo que dije entonces?, porque ya las voy quitar, pero nada más para que nos enteremos todos del nivel de deshonestidad y la actuación tendenciosa y corrupta de estas autoridades", dijo entonces.

Ante esto, el Órgano Interno de Control del Instituto realizó una investigación, y determinó que personal de la Unidad sí alteró las citas textuales del Mandatario.

"La suspensión busca evitar que se continúen los efectos de la probable falta, consistentes en el daño al honor y crédito del titular del Ejecutivo federal, pues la modificación de palabras no se realizó una sola vez, sino en dos acuerdos", concluyó el OIC en referencia a Cruz, quien fue magistrado presidente del Tribunal Electoral de Hidalgo.



Manuel Cruz fue propuesto para el cargo por la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei.

LOS DICHOS

En cuatro mañaneras de julio pasado, López Obrador hizo expresiones en contra de Xóchitl Gálvez, aspirante presidencial del Frente opositor.

/// Esa fue una consulta que hicieron en lo oscuro a los de arriba, el gerente del bloque conservador, Claudio X. González, y ya impusieron a la señora Xóchitl".

Julio 10

/// La señora Xóchitl Gálvez pues es Fox, es Salinas, es Claudio X. González, es Roberto Hernández".

Julio 11

/// Claudio X. González, como gerente del bloque conservador, es el principal promotor de la señora Xóchitl Gálvez, que ella es la elegida por la mafia del poder, y el gerente de este bloque".

Julio 14

/// Se acuerdan ustedes, ¿no?, cómo la señora Xóchitl denunciaba, denunciaba y denunciaba, y ahora que dimos a conocer que la señora tiene dos empresas y que le ha ido muy bien porque de vender gelatina pasó a ser millonaria".

Julio 17

Especial

Sanción a funcionario que “alteró” declaraciones del Presidente sobre Xóchitl

DE LA REDACCIÓN

Por alterar declaraciones del presidente Andrés Manuel López Obrador sobre Xóchitl Gálvez, aspirante presidencial de la oposición, lo que derivó en que la Comisión de Quejas del Instituto Nacional Electoral (INE) determinara que el mandatario cometió violencia política de género contra la senadora del PAN, el Órgano Interno de Control (OIC) del organismo determinó suspen-

“

La resolución de violencia política de género se basó en esas citas modificadas

der temporalmente al director de la Unidad Técnica de lo Contencioso, Manuel Alberto Cruz Martínez.

La medida fue ordenada por el presunto abuso de funciones de Cruz al modificar las palabras del jefe del Ejecutivo federal en dos ocasiones, y para evitar que continúen los efectos de la probable falta, consistentes en el daño al honor y crédito del Presidente.

El director de la Unidad Técnica de lo Contencioso fue notificado ayer por la tarde de la resolución del OIC, la cual surte efectos a partir de este martes. Tiene un plazo de cinco días hábiles para defenderse de la sanción y después el órgano interno tiene cinco días para confirmar o no su resolución.

La Comisión de Quejas del INE resolvió en los primeros días de agosto que el Presidente incurrió en violencia política de género contra Gálvez, por declaraciones en las que dejó entrever que fue elegida por un grupo de hombres, lo que invisibilizaría su trayectoria.

El mandatario respondió que las citas textuales sobre las que se basó la comisión estaban distorsionadas.